

DECRETO Nº 55

LAJA, enero 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12º E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12º E.M., por el día 07 de enero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLÉZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/mys_ DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Interesado

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

MIGUEL GAJARDO VILCHES A L C A L D E (S)